BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S
NIT 900.657.540-
Cra 12 A 77A 52 OF 406
Tel: (1) 2559359
Bogotá - Colombia
g_santamaria@hotmail.com
https//ifrslatinamerica.com

Factura electrónica de venta
No. FE 3068

Señores	Secretaría Distrital de Hacienda		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 0000000 - Ext. 000
Dirección	Carrera 30 Nº 25-90	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/12/2023, 13:23
Expedición	15/12/2023, 13:23
Vencimiento	22/12/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Pago contrato prestación de servicios No. 230848 cuyo objeto consiste en Desarrollar actividades contempladas en el plan de capacitacion orientadas al aprendizaje organizacional.	1.00	44,607,085.00

Total items: 1

Valor en Letras: Cuarenta y cuatro millones seiscientos siete mil ochenta y cinco pesos m/cte

Total Bruto	44,607,085.00
Total a Pagar	44,607,085.00

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-12-22 por $ 44,607,085.00

Observaciones: *** NO PRACTICAR RETENCIONES*** REGIMEN SIMPLE
NO efectuar retenciones

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764055563774 aprobado en 20230906 prefijo FE desde el número 564 al 4000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: 20b6e6d6cfa173d50db7887ff1e854f71fc110896d4d037b36157ffb84718cd40d03d9a0262560cc20241f0a458f442a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

United States
WeWork - Brickell 78 SW 7th St, Miami, FL 33130

Bogotá, Colombia
Carrera 12 a #77 a - 52 Oficina 302

Medellin, Colombia
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15

Info@boost.net.co
www.boost.net.co | www.boostbc.net

boost BUSINESS CONSULTING 13 años

@boostbusiness.us | @boostbusiness.co

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

REPRESENTANTE LEGAL

GERARDO SANTAMARIA BORDA, identificado con cedula de ciudadanía número 79.792.993 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S**, identificada con NIT: 900.657.540-0, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los siguientes aportes a mis empleados, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de mi propuesta para el presente proceso de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

En constancia en Bogotá D.C, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

GERARDO SANTAMARIA BORDA.
C.C.: No. 79.792.993 de Bogotá
Boost Business Consulting S.A.S.
NIT. 900.657.540-0

IVÁN GERARDO MONTENEGRO
CONTADOR DE BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.
NIT 900.657.540-0
T.P 172040-T

United States
WeWork - Brickell 78 SW 7th St, Miami, FL 33130

Bogotá, Colombia
Carrera 12 a #77 a - 52 Oficina 302

Medellin, Colombia
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15

Info@boost.net.co
www.boost.net.co | www.boostbc.net

BUSINESS CONSULTING
13 años
@boostbusiness.us | @boostbusiness.co

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

REPRESENTANTE LEGAL

Yo, **GERARDO SANTAMARIA BORDA**, identificado con cedula de ciudadanía número 79.792.993 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S**, identificada con NIT: 900.657.540-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1072 de 2015 y Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que la empresa cumple con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Promotora de Servicios de Salud (EPS), Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), así como de Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar, de todos los empleados a mí cargo durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

En constancia en Bogotá D.C, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

GERARDO SANTAMARIA B.
BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.
NIT 900.657.540-0
g.santamaria@boost.net.co

IVÁN GERARDO MONTENEGRO
CONTADOR DE BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.
NIT 900.657.540-0
T.P 172040-T

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14925296101

(415)7707212489984(8020) 000001492529610 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 7 5 4 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 12 A 77 A 52 OF 406

42. Correo electrónico comercial@ifrslatinamerica.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 5 5 9 3 5 9	3 1 3 0 2 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 3 0 9 2 3	7 0 2 0	2 0 1 3 0 9 2 3	6 2 0 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5													

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 10 / 17 : 06: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANTAMARIA BORDA GERARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925296101

(415)7707212489984(8020) **000001492529610 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 7 5 4 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		1 5
73. Fecha	2 0 1 3 0 9 2 3	2 0 2 2 0 0 5 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 9 2 3	2 0 2 2 0 0 6 0 1
77. No. Matrícula mercantil	0 2 3 6 8 6 1 1	0 2 3 6 8 6 1 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 0 9 2 3
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	1 0 0	2 0 1 5 0 7 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925296101

(415)7707212489984(8020) **000001492529610 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 7 5 4 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 7 9 2 9 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTAMARIA	BORDA	GERARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 1 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 7 1 6 7 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTAMARIA	BORDA	MARIA	ANGELICA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925296101

(415)7707212489984(8020) **000001492529610 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 7 5 4 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 5 4 5 2 0 7	8	1 7 2 0 4 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MONTENEGRO	ALVAREZ	IVAN	GERARDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925296101

(415)7707212489984(8020) **000001492529610 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 3 0 9 2 4		-
2		AAAA MM DD		-
3		AAAA MM DD		-
4		AAAA MM DD		-
5		AAAA MM DD		-
6		AAAA MM DD		-
7		AAAA MM DD		-
8		AAAA MM DD		-
9		AAAA MM DD		-
10		AAAA MM DD		-
11		AAAA MM DD		-
12		AAAA MM DD		-
13		AAAA MM DD		-
14		AAAA MM DD		-
15		AAAA MM DD		-
16		AAAA MM DD		-
17		AAAA MM DD		-
18		AAAA MM DD		-
19		AAAA MM DD		-
20		AAAA MM DD		-
21		AAAA MM DD		-
22		AAAA MM DD		-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.792.993
SANTAMARIA BORDA
APELLIDOS
GERARDO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1977
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
12-ENE-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00129922-M-0079792993-20081119
0006428088A 2
1150033728

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: zKdOoE0cOkSR0Q/Q3foAlQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCT-100006333	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	380013637	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN CUCUTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/09/2023	24:00 Horas Del	19/09/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.657.540-0
DIRECCIÓN	CALLE 80 NRO 11 23 AP 601 OFICINA 601	**TELÉFONO**	3213431844
ASEGURADO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 52 # 13 - 64	**TELÉFONO**	3184155556
BENEFICIARIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 52 # 13 - 64	**TELÉFONO**	3184155556

OBJETO DE CONTRATO

EL PRESENTE ANEXO SE EXPIDE SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 13/09/2023
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.230848 , CUYO OBJETO ES

DESARROLLAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN ORIENTADAS AL APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/09/2023	24:00 Horas Del 19/12/2024	58.977.951,90	149.626,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 13/09/2023	24:00 Horas Del 19/09/2027	19.659.317,30	158.029,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 13/09/2023	24:00 Horas Del 19/12/2024	39.318.634,60	99.751,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 117.955.903,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
TRUSTNET LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	407.406,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	407.406,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	78.357,00
TOTAL A PAGAR	$	490.763,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/09/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCT-100006333** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.** Asegurado o Beneficiario: **BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA / BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA ,** expedida por la Compañía en **14/09/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CUCUTA a los **14** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	380013637

Fecha de Facturación	14/09/2023
TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CCT–100006333
Periodo Facturado	13/09/2023 — 19/09/2027

Fecha Límite de Pago	14/10/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	412.406,00
IVA	78.357,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	490.763,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.
CALLE 80 NRO 11 23 AP 601 OFICINA 601	900657540
Intermediario	TRUSTNET LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **14/10/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	380013637

Fecha de Facturación	14/09/2023
TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CCT–100006333
Periodo Facturado	13/09/2023 — 19/09/2027

Fecha Límite de Pago	14/10/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	412.406,00
IVA	78.357,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	490.763,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.
CALLE 80 NRO 11 23 AP 601 OFICINA 601	900657540
Intermediario	TRUSTNET LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000003800136 37(3900)000000490763(96)20231014

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990380013637(3900)000000490763(96)20231014

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764055563774

(415)7707212489984(8020) 001876405556377 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900657540	0				

11. Razón social
BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 32

24. Dirección
CR 12 A 77 A 52 OF 406

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-09-06 / 01:37:40 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres SANTAMARIA BORDA GERARDO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 79792993 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.

997. Fecha formalización 2023-09-06/13:37:40

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764055563774

(415)7707212489984(8020) 001876405556377 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900657540	0				

11. Razón social

BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S. CR 12 A 77 A 52 OF 406	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	564	4,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 09:41:16
Recibo No. AC23073611
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23073611CD20E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.
Nit: 900657540 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02368611
Fecha de matrícula: 23 de septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 12A #77A-52 Ofc 403
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: g.santamaria@boost.net.co
Teléfono comercial 1: 3002531502
Teléfono comercial 2: 3213431844
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 12A 77A-52 Ofc 304
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: g.santamaria@boost.net.co
Teléfono para notificación 1: 3213431844
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 09:41:16
Recibo No. AC23073611
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23073611CD20E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. sin num del 23 de septiembre de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2013, con el No. 01767571 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada IFRS CONSULTING S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 15 del 22 de mayo de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2020, con el No. 02573222 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de IFRS CONSULTING S A S a BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto realizar todas aquellas actividades relacionadas con la ciencia contable, revisoría fiscal y/o auditoria, prestar los servicios de consultoría y asesoría especializada en gestión administrativa, financiera, tributaria, legal, de recursos humanos, tecnológica, comercial, operacional, de mercadeo, sistemas de información y gerenciales, estratégica y de operaciones; desarrollar proyectos basados en los estándares internacionales de información financiera pública o privada, aseguramiento de la información y cualquier proceso tendiente a la internacionalización, estandarización, optimización de los sistemas de información y administrativos, gestión, estrategia, operaciones y toma de decisiones para clientes dentro y fuera de Colombia; a su vez podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas

con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Dentro de su objeto la sociedad podrá realizar asesoría, consultoría, soporte técnico y en general cualquier actividad enfocada al fortalecimiento de las capacidades empresariales, administrativas y comerciales de todo tipo de empresas, así como asesorar, capacitar, desarrollar y participar en procesos de innovación, gestión de la innovación, desarrollo de clientes y negocios, emprendimiento, transformación digital, customer experience, aceleración, produccion, optimización de operaciones, desarrollo y optimización de modelos de negocios, redes de inversionistas, desarrollo de negocios, continuidad de negocio, fortalecimiento empresarial de emprendimientos, empresas y todo tipo de organización es, asociatividad y formalización, planificación estructuración, gestión, realización y entrega de planes de inversión, compras e incentivos. Desarrollo y aplicación de nuevas metodologías, cualquier actividad relacionada con económica digital, innovación, economía naranja, desarrollo de tecnologías, optimización y tecnificación de operaciones, cualquier actividad conexa o relacionada con tecnología, desarrollo, venta o comercialización, distribución de software y licencias de software, desarrollo y consultoría en aplicaciones móviles, seguridad informática, gestión y actualización tecnológica y en general cualquier actividad relacionada con el mundo digital y nuevas economías, estrategias de inversión, valoración económica y financiera de empresas y/o proyectos, estudios económicos, empresariales, sectoriales, de mercados. Realización de ruedas de negocio y comerciales, eventos tecnológicos y empresariales, cualquier actividad relacionada con publicidad y mercadeo, soporte y gestión de clientes, desarrollo y gestión de experiencias y en general cualquier actividad de soporte o estratégica para todo tipo de organizaciones.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 09:41:16
Recibo No. AC23073611
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23073611CD20E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal principal y administrador, quien tendrá un representante legal suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y que contará con las mismas facultades del representante legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extra judicialmente. 2) Realizar transacciones comerciales, 3) Representar a la sociedad, firmar y ejecutar contratos hasta por la suma de $5.200.000.000, y a la vez efectuar inversiones, prestamos hasta por la suma de $3.000.000.000, cualquier contrato que sobrepase la anterior cuantía será autorizada por acta de la Asamblea de Accionistas. 4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. 5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. 6) Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo. 7) Hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones. 8) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad, 9) Se facultan para firmar y ejecutar contratos en

uniones temporales y consorcios hasta la suma de $300.000.000. 10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 11) Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 13 del 4 de enero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2019 con el No. 02412312 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Santamaria Borda Gerardo	C.C. No. 000000079792993
Representante Legal Suplente	Santamaria Borda Maria Angelica	C.C. No. 000000052716789

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 8 del 12 de septiembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02139863 del 13 de septiembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 14 del 4 de enero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02411990 del 9 de enero de 2019 del Libro IX
Acta No. 14 del 22 de mayo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02469279 del 24 de mayo de 2019 del Libro IX
Acta No. 15 del 22 de mayo de 2020 de la Accionista Único	02573222 del 1 de junio de 2020 del Libro IX
Acta No. 16 del 3 de agosto de 2020 de la Accionista Único	02603918 del 4 de agosto de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 09:41:16
Recibo No. AC23073611
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23073611CD20E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6920
Actividad secundaria Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.999.000.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 09:41:16
Recibo No. AC23073611
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23073611CD20E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:03/10/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900657540	IFRS CONSULTING S A S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 12 A 77 A 52 OF 406 Teléfonos: 3130225

Dirección electrónica: g. Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ DC

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 23/09/2013 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69201 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria como consultoría profesional

Actividad 2: 70202 - Actividades de gestión en el ejercicio de una profesión liberal

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
05/04/2018	C.C.	79792993	GERARDO SANTAMARIA BORDA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 09:41:16
Recibo No. AC23073611
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23073611CD20E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.
Nit: 900657540 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02368611
Fecha de matrícula: 23 de septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 12A #77A-52 Ofc 403
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: g.santamaria@boost.net.co
Teléfono comercial 1: 3002531502
Teléfono comercial 2: 3213431844
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 12A 77A-52 Ofc 304
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: g.santamaria@boost.net.co
Teléfono para notificación 1: 3213431844
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 09:41:16
Recibo No. AC23073611
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23073611CD20E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. sin num del 23 de septiembre de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2013, con el No. 01767571 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada IFRS CONSULTING S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 15 del 22 de mayo de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2020, con el No. 02573222 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de IFRS CONSULTING S A S a BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto realizar todas aquellas actividades relacionadas con la ciencia contable, revisoría fiscal y/o auditoria, prestar los servicios de consultoría y asesoría especializada en gestión administrativa, financiera, tributaria, legal, de recursos humanos, tecnológica, comercial, operacional, de mercadeo, sistemas de información y gerenciales, estratégica y de operaciones; desarrollar proyectos basados en los estándares internacionales de información financiera pública o privada, aseguramiento de la información y cualquier proceso tendiente a la internacionalización, estandarización, optimización de los sistemas de información y administrativos, gestión, estrategia, operaciones y toma de decisiones para clientes dentro y fuera de Colombia; a su vez podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas

con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Dentro de su objeto la sociedad podrá realizar asesoría, consultoría, soporte técnico y en general cualquier actividad enfocada al fortalecimiento de las capacidades empresariales, administrativas y comerciales de todo tipo de empresas, así como asesorar, capacitar, desarrollar y participar en procesos de innovación, gestión de la innovación, desarrollo de clientes y negocios, emprendimiento, transformación digital, customer experience, aceleración, produccion, optimización de operaciones, desarrollo y optimización de modelos de negocios, redes de inversionistas, desarrollo de negocios, continuidad de negocio, fortalecimiento empresarial de emprendimientos, empresas y todo tipo de organización es, asociatividad y formalización, planificación estructuración, gestión, realización y entrega de planes de inversión, compras e incentivos. Desarrollo y aplicación de nuevas metodologías, cualquier actividad relacionada con económica digital, innovación, economía naranja, desarrollo de tecnologías, optimización y tecnificación de operaciones, cualquier actividad conexa o relacionada con tecnología, desarrollo, venta o comercialización, distribución de software y licencias de software, desarrollo y consultoría en aplicaciones móviles, seguridad informática, gestión y actualización tecnológica y en general cualquier actividad relacionada con el mundo digital y nuevas economías, estrategias de inversión, valoración económica y financiera de empresas y/o proyectos, estudios económicos, empresariales, sectoriales, de mercados. Realización de ruedas de negocio y comerciales, eventos tecnológicos y empresariales, cualquier actividad relacionada con publicidad y mercadeo, soporte y gestión de clientes, desarrollo y gestión de experiencias y en general cualquier actividad de soporte o estratégica para todo tipo de organizaciones.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 09:41:16
Recibo No. AC23073611
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23073611CD20E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal principal y administrador, quien tendrá un representante legal suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y que contará con las mismas facultades del representante legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extra judicialmente. 2) Realizar transacciones comerciales, 3) Representar a la sociedad, firmar y ejecutar contratos hasta por la suma de $5.200.000.000, y a la vez efectuar inversiones, prestamos hasta por la suma de $3.000.000.000, cualquier contrato que sobrepase la anterior cuantía será autorizada por acta de la Asamblea de Accionistas. 4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. 5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. 6) Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo. 7) Hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones. 8) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad, 9) Se facultan para firmar y ejecutar contratos en

uniones temporales y consorcios hasta la suma de $300.000.000. 10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 11) Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 13 del 4 de enero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2019 con el No. 02412312 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Santamaria Borda Gerardo	C.C. No. 000000079792993
Representante Legal Suplente	Santamaria Borda Maria Angelica	C.C. No. 000000052716789

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 8 del 12 de septiembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02139863 del 13 de septiembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 14 del 4 de enero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02411990 del 9 de enero de 2019 del Libro IX
Acta No. 14 del 22 de mayo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02469279 del 24 de mayo de 2019 del Libro IX
Acta No. 15 del 22 de mayo de 2020 de la Accionista Único	02573222 del 1 de junio de 2020 del Libro IX
Acta No. 16 del 3 de agosto de 2020 de la Accionista Único	02603918 del 4 de agosto de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 09:41:16
Recibo No. AC23073611
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23073611CD20E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6920
Actividad secundaria Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.999.000.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2023 Hora: 09:41:16
Recibo No. AC23073611
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23073611CD20E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.545.207**

MONTENEGRO ALVAREZ

APELLIDOS

IVAN GERARDO

NOMBRES



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-OCT-1980**

ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

08-FEB-1999 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1503100-00212422-M-0080545207-20100202 **0020**577695A 1 1900614680

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

172040-T



IVAN GERARDO
MONTENEGRO ALVAREZ
C.C. 80545207
RESOLUCION INSCRIPCION 355 FECHA 25/10/2012
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DEL AREA ANDINA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 183356

FIRMA DEL TITULAR

99892

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas 3363 03/2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 6 5 B 0 1 0 F 8 4 1 9 F B C 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **IVAN GERARDO MONTENEGRO ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80545207 de ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 172040-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900657540
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			IFRS CONSULTING SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 12 A 79 A 52 OF 406	TELÉFONO:	2559359
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7908365891**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		3			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/12/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		338950346

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 240.700
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 321.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	4	$ 1.027.600
		SUBTOTAL:	6	**$ 1.589.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 300.900
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	2	$ 50.000
900298372	EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1	$ 46.600
		SUBTOTAL:	6	**$ 397.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	6	$ 397.400
		SUBTOTAL:	6	**$ 397.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	6	$ 181.300
		SUBTOTAL:	6	**$ 181.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 2.557.700**
VALOR MORA:	**$ 7.800**
TOTAL PAGADO:	**$ 2.565.500**

CONTRATO No.	230848	BOGOTÁ

TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
N. PROCESO	SDH-SAMC-0006-2023
DEP. DESTINO CONT	SUBD. TALENTO HUMANO
CONTRATISTA	BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT 900657540
REPRESENTANTE LEGAL	GERARDO SANTAMARIA BORDA
DIRECCION	KR 12 A 77 A 52
TELEFONO	3002531502
SUPERVISOR	LIBARDO CASTRO MESA-PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD. TALENTO HUMANO

DATOS CONSTITUCIÓN	Por Acta No. sin num del 23 de septiembre de 2013 de Accionista Único<(> ,<)> inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2013, con el No. 01767571 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada IFRS CONSULTING S A S. Por Acta No. 15 del 22 de mayo de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2020, con el No. 02573222 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de IFRS CONSULTING S A S a BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S..

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
1. OBJETO	Desarrollar actividades contempladas en el plan de capacitacion orientadas al aprendizaje organizacional.
2. VALOR	El valor del presente contrato será de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE($196.593.173), De conformidad con la oferta presentada por el contratista en la plataforma SECOP II, incluido el impuesto al valor agregado I.V.A. cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital, incluidos costos directos e indirectos.
3. FORMA DE PAGO	El contratista deberá asignar un valor monetario a cada capacitación incluyendo los impuestos correspondientes y costos administrativos que correspondan, acorde a los cupos de los mismos, y en base a los valores establecidos, la Secretaria Distrital de Hacienda realizará los pagos cada vez que finalice una capacitación, previa presentación del informe de resultados, listados de asistencia, resultados de encuesta de satisfacción, resultados de evaluación de entrada, resultados de evaluación de salida, resultados de evaluación de impacto, radicación de los certificados en físico con una copia en papel para la historia laboral del funcionario de la SDH, envío de la certificación del curso de manera virtual a cada uno de los funcionarios y al supervisor del contrato, envío de los videos de las capacitaciones y las presentaciones y/o memorias de cada una, prueba de los seguimientos de las asistencias a los funcionarios todo según el cronograma aprobado y avalado por el supervisor del contrato. Los pagos se efectuarán dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Administrativa y Financiera de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedidas por el supervisor o interventor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponde y ARL. Los pagos se efectuarán a través del sistema SAP en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.
4. PLAZO DE EJECUCION	9 Mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2023.
5. VIGENCIA DEL CONTRATO	La vigencia será el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

6. CODIGO PRESUPUESTAL	O21202020090292913	**No.CDP y fecha**	460 25/05/2023
7. LIQUIDACION	Tracto Sucesivo	**Procede la Liquidación**	SI

8. GARANTIAS

8.1. El Contratista se obliga a constituir a favor de BOGOTÁ, D.C. – SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA una garantía única, que ampare:

Amparo	Cobertura	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	30% del Valor Total del Contrato	Vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	10% del Valor Total del Contrato	Vigente por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad del Servicios	20% del Valor Total del Contrato	Vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

8.2. El Contratista se obliga a constituir a favor de BOGOTÁ, D.C. – SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA una póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, por un monto equivalente a: NO APLICA.

9. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES ADICIONALES	Se aplican y hacen parte del presente contrato, las estipulaciones consignadas en el reverso de este documento, con excepción de los numerales y/o subnumerales 23 en consideración a su naturaleza y régimen legal.
10. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO	Hacen parte del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual, contractual y en la liquidación del mismo cuando haya lugar a ella.

El presente contrato es suscrito por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

Abogado Responsable:	VIVIAN LORENA PRIETO TRUJILLO	Vivian Lorena Prieto Trujillo Firmado digitalmente por Vivian Lorena Prieto Trujillo
Revisó:	JAIRO LÁZARO ORTIZ - SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. ASUNTOS CONTRACTUALES	JAIRO LAZARO ORTIZ Firmado digitalmente por JAIRO LAZARO ORTIZ

Firmado digitalmente por DIEGO ARMANDO CHITIVA SANCHEZ

OTRAS ESTIPULACIONES

11) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir lo previsto en los estudios previos o en el pliego de condiciones, según corresponda, así como en la propuesta presentada. 2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 3) Atender el servicio contratado en forma oportuna. 4) Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización, deberá constituir las garantías pactadas en el presente contrato, si hay lugar a ella. 5) Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario 1833 de 2016 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. 6) El contratista durante la vigencia del contrato para la prestación del servicio y/o entrega de los bienes según sea el caso, deberá cumplir con las políticas y lineamientos señalados en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) implementado por la Secretaría Distrital de Hacienda. 7) En general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto. 12) OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA: 1) Pagar en la forma establecida en la Estipulación Contractual Forma de Pago las facturas presentadas por el Contratista. 2) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 13) OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR: 1) Cumplir las obligaciones establecidas en la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión y Obligaciones de Interventoría del Sistema de Gestión de Calidad, Código 37-G-03, las cuales hacen parte integrante de este contrato. 2) Proyectar y suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato, cuando a ellas hubiere lugar. 3) Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y demás normas concordantes. 4) Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el

pliego de condiciones o en los estudios previos, según corresponda. 5) En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión. PARAGRAFO: El supervisor designado en este contrato podrá ser sustituido temporalmente o de manera definitiva, mediante memorando suscrito por el Ordenador del Gasto, del cual se remitirá copia a la Subdirección de Asuntos Contractuales, con el fin de que repose como soporte en la carpeta del contrato. 14) EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral, en consecuencia el Contratista actúa de manera independiente y con total autonomía técnica y administrativa, sin ningún tipo de subordinación con la Secretaría, por lo tanto, no da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales y sólo tendrá derecho a los honorarios expresamente convenidos en el presente Contrato. 15) INDEMNIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA: El Contratista mantendrá indemne a la Secretaria Distrital de Hacienda contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el Contratista o su personal, durante la ejecución del objeto de este contrato, cuando haya lugar a ello. 16) MULTAS: Las partes acuerdan que en caso de retardo o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato se causará a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. 17) PENAL PECUNIARIA: Si el Contratista no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se impongan las multas a que haya lugar y/o reclamación por los perjuicios ocasionados. 18) APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se hará efectiva directamente por la Secretaría Distrital de Hacienda, descontando el valor de los pagos que ésta deba efectuar al Contratista, si ello fuere posible, o haciendo efectiva la garantía con cargo al amparo de cumplimiento, o acudiendo al cobro ejecutivo. Previa a la adopción de la decisión de imposición de la multa o de la cláusula penal pecuniaria se llevará a cabo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. 19) CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En caso de incumplimiento de cualquierade las obligaciones pactadas en el presente contrato se aplicarán las cláusulas excepcionales de modificación, terminación e interpretación unilaterales, así como la de caducidad en los términos previstos en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.20) CADUCIDADES ESPECIALES: La SECRETARÍA igualmente, podrá declarar la caducidad del contrato en los eventos previstos en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993 y demás normas concordantes. 21) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 adicionada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en los artículos 1º, 2º, 3º. 4º, 5, 84 parágrafo 2º y 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. 22) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: En virtud del artículo 60 de la Ley 610 de 2000 el Contratista declara bajo la gravedad de juramento que no ha sido sancionado por la Contraloría con juicio de responsabilidad fiscal en su contra. 23) DERECHO DE AUTOR: La Secretaría para efectos deestablecer los derechos patrimoniales de autor, dará aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993, en el sentido de que el Contratista es el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del presente contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos. En relación con los derechos patrimoniales sobre los productos del contrato éstos pertenecerán a la Secretaría. PARAGRAFO: La difusión de los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del presente contrato, en todo caso deberá ser autorizada por la Secretaría. 24) GARANTIA LEGAL: El Contratista se obliga a responder por la calidad, idoneidad, seguridad yel buen estado y funcionamiento de los productos entregados, así como por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, en los términos establecidos en los artículos 7 a 12 de la Ley 1480 de 2011. 25) ESTAMPILLAS: Corresponde al Contratista el pago de: a) El 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 696 de 2017, b) El 0.5% del valor del contrato por concepto de la estampilla Pro Cultura, de conformidad con el Acuerdo 187 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005 y c) El 2% del valor del contrato por concepto de la estampilla Pro Persona Mayor, de conformidad con el Acuerdo 188 de 2005, el Decreto 479 de 2005 y el Acuerdo 669 de 2017. 26) CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: El Contratista guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de la SECRETARÍA en desarrollo del objeto contractual. 27) SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Secretaría con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado una o varias de las siguientes opciones: conciliación, amigable composición o transacción. 28) CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El Contratista no podrá ceder ni subcontratar este contrato sin el consentimiento previo y escrito del DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA pudiendo ésta negar la autorización de cesión o del subcontrato. 29) LIQUIDACIÓN: En el evento de proceder, terminada la ejecución del contrato se procederá a la liquidación del mismo conforme con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 0019 de 2012. 30) PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para suejecución se requerirá de la expedición del Registro Presupuestal, de la aprobación de las garantías, acreditar por parte del Contratista que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, si a ello hay lugar; y de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución respectiva. 31) GASTOS: Serán por cuenta del Contratista todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración del contrato, así como el valor de la prima de la garantía y sus modificaciones. 32) IMPUESTOS: El Contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. 33) COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y CLAUSULA ANTICORRUPCION: El contratista se compromete en un esfuerzo conjunto con la SDH a preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en su gestión

contractual, en el marco de los principios y normas constitucionales y en especial, en lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 “Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública”, y artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020, para lo cual debe tener en cuenta lo siguiente: 1) no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta, o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre. 2) Dar aviso inmediato a la (entidad) o autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación. 3) No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, conotros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación. 4) No incurrir e falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección. Si hay incumplimiento comprobado delpresente compromiso por parte del contratista, es causal suficiente para iniciar el procedimiento indicado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y adicionalmente se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes, si a ello hubiere lugar. 34) RÉGIMEN LEGAL: Este contrato se regirá por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias. 35) DOMICILIO: Paratodos los efectos legales se fija como domicilio la ciudad de Bogotá D.C.

ACTA DE INICIACION DE CONTRATO

CONTRATO N°:	230848
OBJETO:	Desarrollar actividades contempladas en el plan de capacitacion orientadas al aprendizaje organizacional.
CONTRATISTA:	BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.
VALOR CONTRATO:	CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE($196.593.173)
PLAZO:	9 Mes(es)
FECHA DE INICIACIÓN:	13/09/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2023
SUPERVISOR:	LIBARDO CASTRO MESA-PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD. TALENTO HUMANO

El Supervisor y el Contratista dejan constancia por medio de la presente orden, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

En Bogotá, D.C, el trece (13) de septiembre de 2023, LIBARDO CASTRO MESA, en su calidad de Supervisor designado para la ejecución del contrato y GERARDO SANTAMARIA BORDA, actuando como representante legal del contratista BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.<(>,<)> suscriben la presente acta de inicio con el fin de dejar constancia de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato
Los riesgos amparados por las garantías, según verificación del Supervisor deben ser ajustados teniendo en cuenta la fecha de suscripción de la presente acta, para lo cual el contratista se compromete a allegar los correspondientes anexos modificatorios en un plazo no superior a tres (3) días hábiles, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en el contrato.

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir, para dar inicio al contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y aportes parafiscales, si a ello hay lugar.(1)

En constancia, se firma la presente orden por los que en ella intervinieron, en original y copia el 13.09.2023.

SUPERVISOR:	LIBARDO CASTRO MESA-PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD. TALENTO HUMANO

CONTRATISTA:	BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.

(1) inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2020.

REPRESENTANTE LEGAL:	

(1) inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2020.

INFORME GLOBAL

DE AVANCE Y PAGO NO. 2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

BOGOTÁ

boost BUSINESS CONSULTING

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETO 3
3. ALCANCE 4
4. FASE DE ALISTAMIENTO 4
4.1. Fichas Syllabus 5
4.2. Hojas de vida Docentes 6
4.3. Lugar de Ejecución 7
5. DETALLE DE EJECUCIÓN GLOBAL CURSOS FORMATIVOS 7
5.1. Cupos sesiones formativas 8
5.2. Asistencia vs deserción 9
5.3. Porcentaje de reducción de brechas global 10
5.4. Calificación global docentes 12
6. EJECUCIÓN DE CURSOS FORMATIVOS ESPECÍFICOS 13
6.1. Gestión de Riesgos Financieros 14
6.2. Etapa de Embargo, Secuestre y Remate Grupo 1 15
6.3. Presentaciones efectivas y herramientas para hablar en público 16
6.4. Trabajo en Equipo y alineación de equipos 17
6.5. Desarrollo de habilidades blandas 18
6.6. Taller de Lectura Rápida 19
7. BASE DE DATOS SESIONES FORMATIVAS 19
8. CERTIFICACIONES 20
9. EJECUCIÓN FINANCIERA A LA FECHA 20

Carrera 12 a #77a - 52 Ofc. 406 - Bogotá
Carrera 42 # 3 sur 81 T1 Piso 15 - Medellín
PBX 57 (1) 313 02 25 - (300) 253 15 02
info@boost.net.co
www.boost.net.co

BUSINESS CONSULTING

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como fin dan cuenta de las actividades surtidas a la fecha, en el marco de la ejecución del contrato No. 230848 de 2023, suscrito entre la Secretaría de Hacienda el operador metodológico Boost Business Consulting, cuyo propósito se centra en la ejecución del plan de capacitaciones orientadas al plan de aprendizaje de los funcionarios de las diversas áreas de la entidad.

Así las cosas, durante el desarrollo del documento, nos permitimos dar cuenta de las acciones surtidas para su ejecución y correcto desarrollo, en el marco de los requerimientos previsto para tal fin.

El presente documento constituye el informe de avance y pago No. 2, a partir de las actividades ejecutadas con corte a 13 de diciembre de 2023. A continuación, nos permitimos compartir el porcentaje de ejecución global:



2. OBJETO

Desarrollar actividades contempladas en el plan de capacitación orientadas al aprendizaje organizacional.

3. ALCANCE

Nueve meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2023. Dirigido a funcionarios de la entidad.

4. FASE DE ALISTAMIENTO

A partir de la reunión de inicio efectuada el 20 de septiembre de 2023, fueron pactados diferentes acuerdos para la ejecución de las sesiones de capacitación requeridas en el marco del contrato No. 230848 de 2023, producto de ducha reunión se formula la propuesta de cronograma con base a las temáticas priorizadas por a la entidad y los diferentes grupos de interés a impactar con cada una de las temáticas a impartir por parte del operador metodológico.

La propuesta, gira entorno a las temáticas de capacitación requeridas por la entidad, mismas que se listan a continuación y de las cuáles, además, se detalla su estado en la actualidad:

TEMA CAPACITACIÓN	CANTIDAD SERVIDORES	No. GRUPOS	HORAS POR GRUPO	HORAS TOTAL	ESTADO ACTUAL
Embargo, secuestre y remate	60	2	24	48	Pendiente Grupo 2
SARLAFT	30	1	12	12	Ejecutado
Análisis de la Prueba	20	1	3	3	Ejecutado
Presupuesto Público	24	2	42	84	Ejecutado
Análisis de Riesgos Financieros	15	1	12	12	Ejecutado
CPACA	30	2	12	24	Ejecutado
Análisis e Interpretación de datos	30	1	15	15	Ejecutado
Inteligencia de Negocios	15	2	24	48	Ejecutado
Trabajo en equipo y	60	2	18	36	De acuerdo a ajuste, pendiente

TEMA CAPACITACIÓN	CANTIDAD SERVIDORES	No. GRUPOS	HORAS POR GRUPO	HORAS TOTAL	ESTADO ACTUAL
alineación de equipos					ejecutar 5 grupos de 6
Presentaciones efectivas y Herramientas para hablar en púbico	30	2	9	18	Ejecutado
Desarrollo de competencias y habilidades blandas	40	2	6	12	Pendiente por ejecutar 1 grupo
Taller de lectura rápida	100	1	3	3	Ejecutado
Taller proyecto de vida	100	1	3	3	Ejecutado
TOTAL DE HORAS				**312**	

Con el propósito de atender cada una de las temáticas anteriormente listadas, se realiza la propuesta del cuerpo decente que acompañará cada sesión además de los temarios con los objetivos y apartados a tocar en cada una de las sesiones.

4.1. Fichas Syllabus

De acuerdo con los requerimientos de la entidad, el operador Boost Business Consulting realizó la entrega de las fichas Syllabus, para cada una de las temáticas postuladas por la entidad, las mismas comprenden el desarrollo temático, actividades a realizar, instrumentos de medición, características del curso y perfil del docente, a cargo de cada espacio formativo.

Dichas fichas se remiten previa ejecución de cada taller, con el propósito de alinear las expectativas de ejecución del curso y complementar los temarios según el perfil de los asistentes. Cabe aclarar, que previa su aprobación, se establece una reunión con el docente a cargo para poder hacer la respectiva alineación de contenidos.

Las fichas Syllabus desarrolladas para cada espacio formativo, se ponen a disposición de la entidad a través de la carpeta digital Fichas Syllabus Cursos Capacitación, y se adjuntan como anexos a los informes específicos de cada temática formativa.

4.2. Hojas de vida Docentes

Tomando en consideración cada uno de los requerimientos estipulados por la entidad en materia de los perfiles docentes, fueron propuestos los siguientes docentes, mismos que cumplieron con la documentación y experiencias requeridos para impartir los cursos formativos requeridos por la entidad, es importante resaltar que, cada curso contó con un docente suplente, quién igualaba el perfil del docente base y estaría dispuesto a atender las sesiones formativas, en caso de presentarse alguna eventualidad.

A continuación, se relacionan los docentes con su respectivo suplente y la temática a impartir:

TEMA CAPACITACIÓN	DOCENTE PRINCIPAL	DOCENTE SUPLENTE
Embargo, secuestre y remate	Santiago Gómez	Manuel García
SARLAFT	Adriana Gómez	Manuel García
Análisis de la Prueba	Santiago Gómez	Manuel García
Presupuesto Público	Camilo Anzola	Gerardo Santamaría
Análisis de Riesgos Financieros	Camilo Anzola	Gerardo Santamaría
CPACA	Santiago Gómez	Manuel García
Análisis e Interpretación de datos	Daniel Vargas	Mateo Moreno
Inteligencia de Negocios	Daniel Vargas	Mateo Moreno
Trabajo en equipo y alineación de equipos	Yenny Carolina Burgos	Paula Calderón y Edwin Sebastián Gutiérrez Rojas
Herramientas para hablar en púbico	Yenny Carolina Burgos	Paula Calderón y Edwin Sebastián Gutiérrez Rojas
Desarrollo de competencias y habilidades blandas	Yenny Carolina Burgos	Paula Calderón y Edwin Sebastián Gutiérrez Rojas

Por otro lado, se remite como parte del informe, el enlace a la carpeta Hojas de Vida, con los respectivos soportes documentados por temática y docente.

4.3. Lugar de Ejecución

Fue seleccionado como espacio de ejecución la Colmena Coworking, gracias a que cuenta con particular cercanía a la entidad y los espacios idóneos para llevar a cabo la ejecución de la totalidad de los cursos formativos.

El espacio cuenta con salones dotados de equipos para las sesiones prácticas que así lo requieran, además de contar con sus respectivas zonas compartidas, acceso a baños, espacios de reunión y estación de café.

El servicio se contrata en el periodo comprendido entre el 03 de octubre y el 30 de noviembre de 2023 y el mismo será prestado en las instalaciones ubicadas en la calle 24 con carrera 32, esquina. Se adjunta como parte de los soportes que evidencian dicha gestión, la orden de servicio, disponible para su consulta a través del One drive, en enlace Espacio de Capacitación.

Adicionalmente se contó con dos espacios para la ejecución de los talleres de Habilidades Blandas, equipados en las instalaciones de la Secretaría de Hacienda en las salas A y B.

5. DETALLE DE EJECUCIÓN GLOBAL CURSOS FORMATIVOS

En el marco de la ejecución de los espacios formativos del contrato No. 230848 de 2023, nos permitimos entregar el panorama general de resultados de ejecución con corte a 13 de diciembre de 2023, mismos que permitirán a la entidad comprender de manera global los impactos generados a partir de las sesiones de fortalecimiento organizacional impartidas a diversos funcionarios de las diferentes áreas que conforman la entidad.

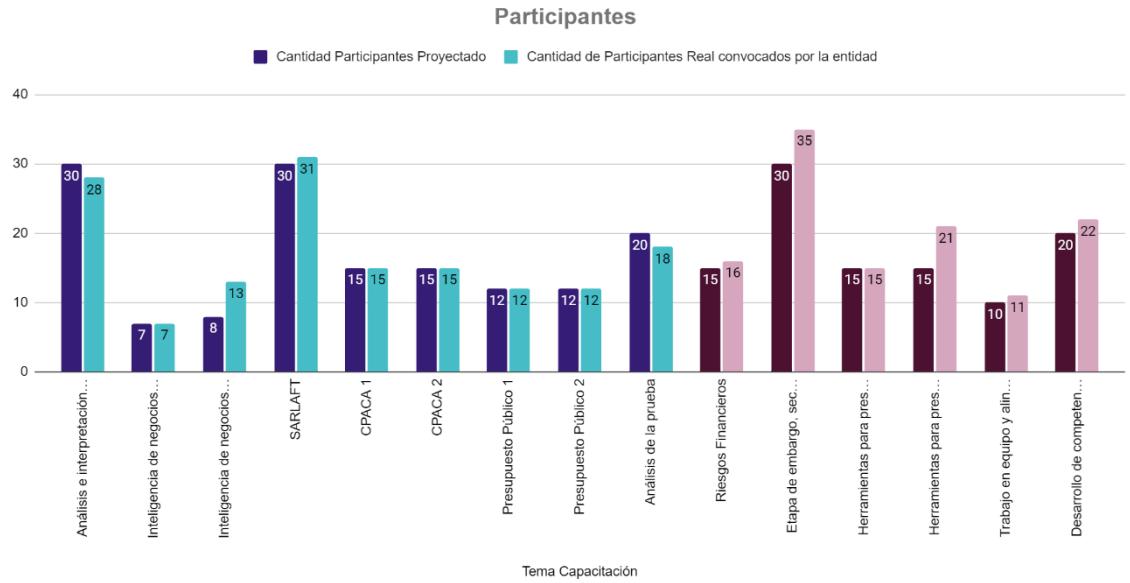
Así las cosas, los cursos formativos finalizados a la fecha de corte son los siguientes:

- 1 grupo de 2 de Embargo secuestre y remate
- Único grupo de Gestión de Riesgo
- 1 grupos de 6 de Trabajo y alineación de equipos
- 2 grupos de presentaciones efectivas
- 1 grupo de 2 de Habilidades blandas
- 1 grupo de Taller de lectura rápida
- 1 grupo de proyecto de vida

A continuación, nos permitimos presentar los resultados globales y específicos por temática formativa.

5.1. Cupos sesiones formativas

A partir del requerimiento técnico, eran establecidos los cupos máximos por sesión, a partir de lo anterior, fue ilustrada la siguiente gráfica que permite identificar por curso formativo ejecutado, la cantidad de funcionarios proyectados en color violeta oscuro vs el listado real suministrado por la entidad en violeta claro, para los cursos efectuados entre el 21 de noviembre y el 13 de diciembre de 2023.



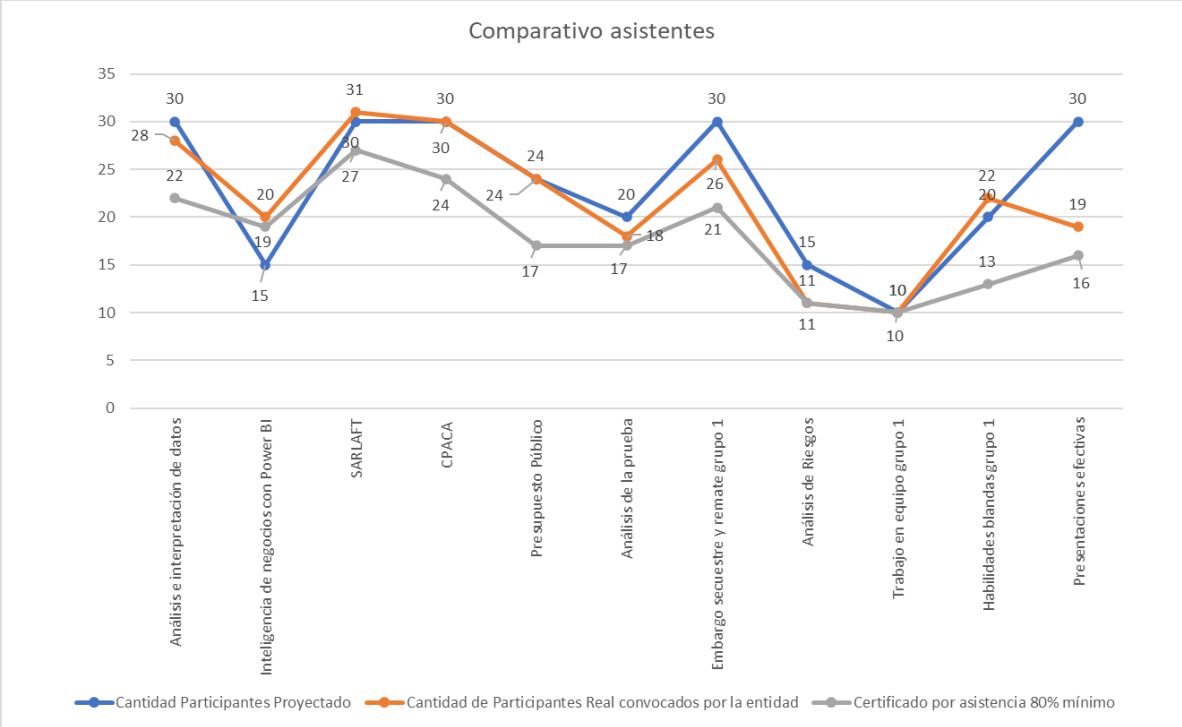
Como se puede evidenciar en la imagen, la mayoría de los cupos fueron establecidos en su totalidad desde el inicio de las sesiones, superando incluso la base planteada, como parte de la estrategia por parte de la entidad para tratar de garantizar la mayor cantidad de funcionarios capacitados. Para esta fase del proceso es importante destacar, que muchos cupos que no fueron ocupados en su totalidad, refirieron actividades laborales, que se relacionan con cierres de fin de año, lo que marcó la gran mayoría de casos de funcionarios que desistieron de las capacitaciones.

Ahora bien, la presente información es variable, respecto a la totalidad de los funcionarios que culminaron el proceso formativo.

El siguiente gráfico permite evidenciar el comportamiento relacionado con la cantidad total de cupos proyectados por sesión en color azul, respecto a la totalidad de funcionarios registrados al curso y finalmente, la totalidad de funcionarios que cursaron en su totalidad el curso formativo, permitiendo evidenciar la diferencia entre cada uno de los cursos efectuados a la fecha.

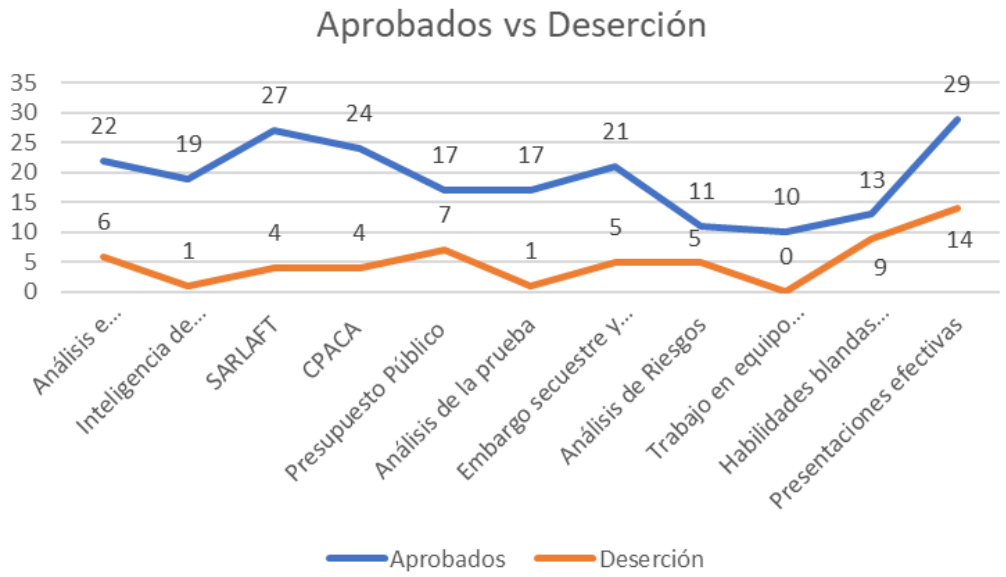
El promedio total de funcionarios que aprobaron la totalidad de cada curso formativo oscila entre los 12 participantes por temática de formación, tomando en consideración que dichas temáticas contaban con una cantidad de cupos más reducida respecto al anterior informe.

Adicionalmente, el promedio de variación entre los cupos proyectados y los que cumplieron la totalidad de las sesiones formativas fue de 4 asistentes por temática impartida.



5.2. Asistencia vs deserción

Adicionalmente, a partir de los seis cursos impartidos a la fecha, se ha podido evidenciar la totalidad de asistentes que cursaron y aprobaron cada taller además del porcentaje de deserción registrado a la fecha. Cabe resaltar que gracias al seguimiento efectuado por parte de Boost Business Consulting, se han documentado las principales razones de deserción, mismas que se socializarán en el presente apartado.



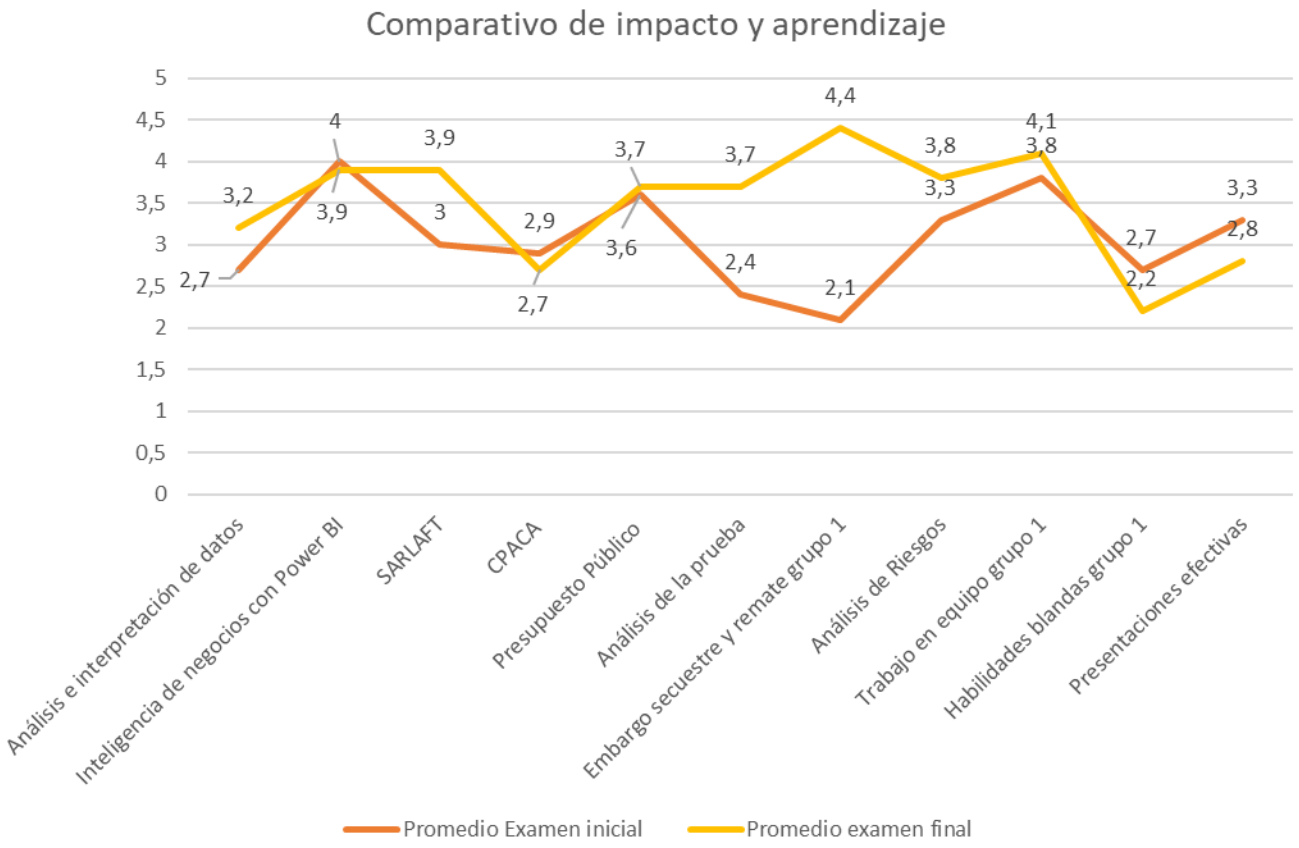
El curso con mayor porcentaje de deserción es el de presentaciones efectivas con un total de 14 asistentes de 29, lo que corresponde al 48% sobre el total de los asistentes. El segundo curso con mayor porcentaje de deserción es habilidades blandas con un total de 9 funcionarios sobre 13 certificados, lo que corresponde al 41% sobre el total de los funcionarios participantes.

Dentro de los principales motivos de inasistencia que se destacan a partir de los seguimientos efectuados, se relacionan a continuación lo de mayor incidencia:

- Alta actividad laboral de temporada que impide la participación del curso.
- La mayoría de los funcionarios no justificaron su inasistencia.

5.3. Porcentaje de reducción de brechas global

A partir de los ejercicios desarrollados durante el proceso de ejecución de cada curso formativo, fue planteada una evaluación inicial y una evaluación final, que daban cuenta del impacto generado en materia de aprendizaje de los asistentes a cada una de las temáticas. Así las cosas, fue documentado el promedio de disminución o aumento de brecha por curso, con el propósito de ver su comportamiento, realizando el comparativo, además, respecto a su calificación promedio en el examen inicial y calificación promedio en examen final. A continuación, se ilustran los resultados:



Como se puede apreciar en la anterior gráfica, se puede analizar y ver la variación comprendida entre las calificaciones promedio del examen inicial desarrollado en cada curso formativo, contra la calificación promedio total del examen final. Si bien este comparativo permite identificar la evolución de conocimientos, es importante estacar que un valor negativo o inferior no comprende precisamente un mal resultado, dado que, el instrumento de medición inicial, comprendí una evaluación global y de conceptos y la evaluación final, resultaba ser un ejercicio práctico aplicado, en la mayoría de los casos, lo que permitió validar el aprendizaje y apropiación de los conceptos sin que ello implique que particularmente la brecha, se haya ampliado.

Por lo anterior es importante no analizar de manera absoluta los resultados, sino determinar caso a caso según su particularidad, la oportunidad de fortalecimiento que han recibido los funcionarios.

Por otro lado, el porcentaje de reducción de brechas puede revisarse bajo la misma lógica, dado que, por ejemplo, los cursos formativos no tuvieron la misma intensidad horaria ni formativa, por lo cual sería apresurado hablar de un porcentaje real de reducción de brecha comparativo entre un curso de 3 horas y uno de 42. Es importante

tomar caso a caso para revisar su particularidad y poder entregar conclusiones más certeras sobre el mismo.

Sin embargo, hablando de cifras, el curso con mejor desempeño en cuanto a reducción de brechas y resultados, a partir del gráfico, resulta ser Etapa de Embargo, Secuestre y remate, con un crecimiento promedio entre la evaluación inicial y final de 2.3 puntos y una reducción de brecha de 93.8%.

Por otro lado, el curso con menor crecimiento en materia de reducción de brechas fue Presentaciones efectivas, con un porcentaje de brecha de -13.79%, y una diferencia entre el examen inicial y final de -0.5 puntos. Sin embargo, al analizar el curso de manera particular, se puede evidenciar que el examen comprendía ejercicios prácticos que deben reforzados, dado que es un primer acercamiento a presentaciones efectivas y ejercicios para hablar en público, lo cual precisa una competencia que debe ser mejorada progresivamente.

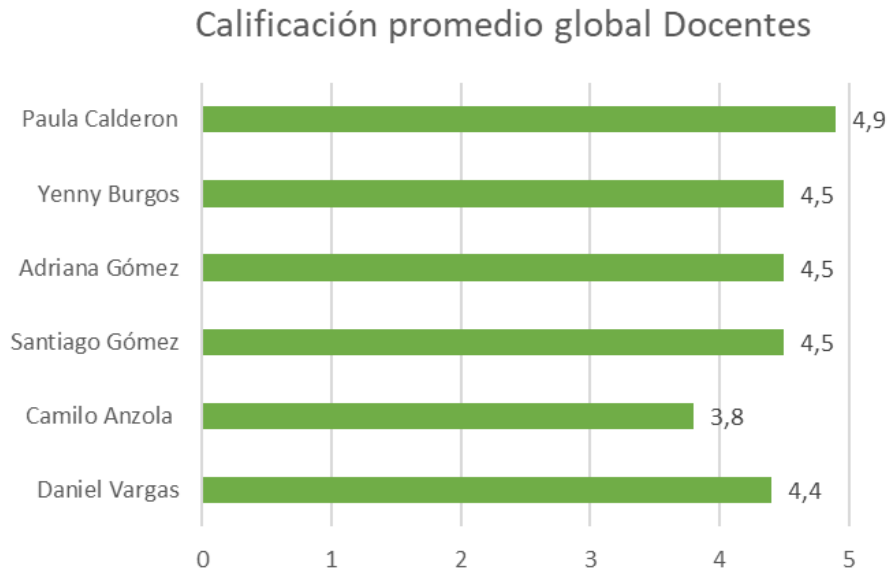
5.4. Calificación global docentes

A continuación, se puede evidenciar la calificación promedio global por docente, en material de la evaluación efectuada por los funcionarios asistentes a los cursos y que evaluaban los siguientes aspectos:

- Conocimiento y dominio del tema
- Orden y claridad en el desarrollo de los temas
- Habilidad para orientar al grupo hacía los objetivos de la capacitación
- Incentiva a la participación del grupo
- ¿Cómo califica la forma en que se realizó la capacitación?
- ¿Cree que la capacitación tuvo en cuenta temas acordes a su desarrollo laboral?

Por otro lado, es importante resaltar que la calificación se realizó bajo una escala de 1 a 5 de conformidad con los criterios establecidos en la evaluación de impacto suministrada por la entidad, en donde cada valor representaba el siguiente resultado:

- 1 = Menor puntuación
- 2 = Regular
- 3 = Medio
- 4 = Bueno
- 5 = Mayor puntuación



De acuerdo con lo anterior, se puede evidenciar que los docentes con mejor desempeño fueron Paula Calderón (Trabajo en equipo y alineación de equipos) con una calificación total global de 4,9. Seguida de Santiago Gómez (CPACA, Etapa de embargo, secuestre y remate y análisis de la prueba), Yenny Burgos (Habilidades Blandas y presentaciones efectivas) y Adriana Gómez (SARLAFT), con una calificación promedio global de 4.5.

Por otro lado, el docente con menor puntuación respecto a la ejecución el proceso formativo es el docente Camilo Anzola (Gestión de finanzas y presupuestos públicos), con una calificación global de 3.8

Cabe destacar que el docente Daniel Vargas (Análisis de datos, Inteligencia de negocios y Power BI), contó también con una calificación sobresaliente de 4.4.

En general las evaluaciones destacan los conocimientos de los docentes y establecen aspectos por mejorar relacionados con los ejercicios prácticos, la forma de presentación de contenidos y mayor tiempo en materia de capacitaciones que resultaron ser muy cortas.

6. EJECUCIÓN DE CURSOS FORMATIVOS ESPECÍFICOS

A continuación, se describen los cursos de manera específica, detallando los principales aspectos a destacar de su ejecución:

6.1. Gestión de Riesgos Financieros

Componente	Riesgos financieros
Horas	12 horas en sesiones de 3 horas por grupo
Cantidad total personas	15 personas
Docente	Camilo Anzola
Horas presenciales	6
Horas virtuales	6
Módulos	1
Horario	Jornada mañana: 8 a.m - 11 a.m.
Lugar	**Presencial:** La Colmena Coworking **Virtual:** Microsoft Teams
Fecha ejecución	del 14/11/23 al 17/11/23
Proceso de aprendizaje	70% Trabajo autónomo 20% Trabajo en equipo 10% Resultados de aprendizajes esperados

El curso fue moderado por el docente Camilo Anzola y contó con una intensidad horaria de 6 horas. Contó con un total de 11 asistentes que cursaron y aprobaron la totalidad del curso, sobre los 16 asistentes registrados totales del mismo, lo que representó un 69%.

Su porcentaje de deserción, fue del 31% sobre el total de funcionarios registrados, y mostró una reducción de brecha global del 20%.

Por otro lado, dentro de las razones de deserción manifestadas por parte de los funcionarios, se listan las siguientes:

- Actividades laborales previamente programadas.

Dichas justificaciones fueron reportadas al área de recursos humanos y notificadas a nuestro equipo a partir del seguimiento efectuado y se soportan de manera detallada en el informe específico del curso.

El detalle con la información del presente curso formativo, se encuentra consolidado en el INFORME ESPECÍFICO DE EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL CURSO GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS, consignado como anexo digital al presente informe.

6.2. Etapa de Embargo, Secuestre y Remate Grupo 1

Componente	Etapa de embargo, secuestre y remate
Horas	24 horas en sesiones de 3 horas por grupo
Cantidad total personas	30 personas
Docente	Santiago Gómez
Horas presenciales	12
Horas virtuales	12
Módulos	3
Horario	Jornada mañana: 8 a.m - 11 a.m.
Lugar	Presencial: La Colmena Coworking
Fecha ejecución	Virtual: Microsoft Teams
Proceso de aprendizaje	del 14/11/2023 al 23/11/2023

El curso fue moderado por el docente Santiago Gómez y contó con una intensidad horaria de 24 horas por grupo. Contó con un total de 26 asistentes que cursaron y aprobaron la totalidad del curso, específicamente del grupo 1, sobre los 35 asistentes registrados totales del mismo, lo que representó un 74%.

Su porcentaje de deserción, fue del 11% sobre el total de funcionarios registrados, y mostró una reducción de brecha global del 93.8%, siendo esta significativa en el proceso de apropiación de conceptos dado que permitió evidenciar una notoria mejoría por parte de los asistentes al curso.

El detalle con la información del presente curso formativo, se encuentra consolidado en el INFORME ESPECÍFICO DE EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN CURSO ETAPA DE EMBARGO, SECUESTRE Y REMATE, consignado como anexo digital al presente informe.

6.3. Presentaciones efectivas y herramientas para hablar en público

Componente	Herramientas para presentaciones efectivas y hablar en público
Horas	18 horas en sesiones de 3 horas por grupo
Cantidad total personas	30 personas divididos en 2 grupos de 15
Docente	Yenny Carolina Burgos
Horas presenciales	9
Horas virtuales	0
Módulos	3
Horario	Jornada mañana: 8 a.m - 11 a.m. Jornada tarde: 1 p.m – 4 p.m.
Lugar	**Virtual:** Microsoft Teams
Fecha ejecución	del 14/11/23 al 01/12/23
Proceso de aprendizaje	70% Trabajo autónomo 20% Trabajo en equipo 10% Resultados de aprendizajes esperados

El curso fue moderado por la docente Yenny Carolina Burgos y contó con una intensidad horaria de 9 horas por grupo, para un total de dos grupos ejecutados. Cada grupo tenía una proyección de 15 asistentes, sin embargo, para el grupo dos, fueron registrados 21, por lo cual el mismo, contó con una proyección de asistentes total de 36, sobre los 30 inicialmente planteados. De acuerdo a lo anterior, de los 36 funcionarios registrados, 22 cursaron la totalidad del curso, lo que representa una participación del 61% sobre el total de los dos grupos.

Su porcentaje de deserción global, en los grupos 1 y 2, fue del 39% sobre el total de funcionarios registrados, y mostró una reducción de brecha global del -13.79%. Esto nos permite inferir, que se hace necesario seguir abordando ejercicios asociados al componente de presentaciones efectivas y herramientas para hablar en público, dado que, pese a que se trabajaron los conceptos, se hace necesaria la práctica para seguir mejorando este aspecto en los funcionarios de la Secretaría.

El detalle con la información del presente curso formativo, se encuentra consolidado en el INFORME ESPECÍFICO DE EJECUCIÓN PRESENTACIONES EFECTIVAS Y HERRAMIENTAS PARA HABLAR EN PÚBLICO, consignado como anexo digital al presente informe.

6.4. Trabajo en Equipo y alineación de equipos

Componente	Trabajo en equipo y alineación de equipos
Horas	36 horas divididas en dos sesiones de 3 horas cada una por grupo
Cantidad total personas	36 horas, divididas en dos sesiones de 3 horas por grupo
Docente	Paula Calderón
Horas presenciales	0
Horas virtuales	36
Módulos	2
Horario	Jornada mañana: 8 a.m - 11 a.m. Jornada tarde: 1 p.m – 4 p.m
Lugar	**Virtual:** Microsoft Teams
Fecha ejecución	del 6/12/23 al 22/12/23
Proceso de aprendizaje	70% Trabajo autónomo 20% Trabajo en equipo 10% Resultados de aprendizajes esperados

El presente informe, da cuenta de uno de los seis grupos programados para el desarrollo de la presente capacitación. Por lo anterior, el detalle de resultados de los 5 cursos de la temática en mención restante, será socializado en el último informe de pago.

De acuerdo a lo anterior, nos permitirnos describir los resultados del primer grupo que finalizó el proceso formativo.

El curso fue moderado por la docente Paula Calderón y contó con una intensidad de 36 horas, distribuidas en dos sesiones de 3 horas por grupo, para un total de 6 seis horas de ejecución. Contó con un total de 10 asistentes que cursaron y aprobaron la totalidad del curso, sobre los 11 asistentes registrados totales del mismo, lo que representó un 91%.

Su porcentaje de deserción, fue del 9% sobre el total de funcionarios registrados, y mostró una reducción de brecha global del 7.59%, demostrando lo anterior una importante mejoría en cuanto de dominio de conceptos y apropiación de los mismos, entre la primera y la última sesión.

El detalle con la información del presente curso formativo, se encuentra consolidado en el INFORME ESPECÍFICO DE EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN TRABAJO EN EQUIPO Y ALINEACIÓN DE EQUIPOS, consignado como anexo digital al presente informe.

6.5. Desarrollo de habilidades blandas

Componente	Desarrollo de competencias y habilidades blandas
Horas	6 horas en sesiones de 3 horas por grupo
Cantidad total personas	40 personas divididas en grupos de 20 personas
Docente	Yenny Burgos
Horas presenciales	3
Horas virtuales	3
Módulos	1
Horario	Jornada mañana: 8 a.m - 11 a.m.
Lugar	**Presencial:** KR 30 24-90 PS 9 salas A y B del CAD **Virtual:** Microsoft Teams
Fecha ejecución	del 12/12/23 al 13/12/23
Proceso de aprendizaje	70% Trabajo autónomo 20% Trabajo en equipo 10% Resultados de aprendizajes esperados

El curso fue moderado por el docente Yenny Burgos y contó con una intensidad horaria de 6 horas por grupo. Contó con un total de 11 asistentes que cursaron y aprobaron la totalidad del curso, sobre los 22 asistentes registrados totales del mismo, lo que representó un 50%.

Su porcentaje de deserción, fue del 41% sobre el total de funcionarios registrados, y mostró una reducción de brecha global del -22,7%.

Algunos de los motivos latentes de deserción, obedecen a alto volumen de actividades laborales que obstaculizan la participación de la totalidad del curso.

El detalle con la información del presente curso formativo, se encuentra consolidado en el INFORME ESPECÍFICO DE EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN HABILIDADES BLANDAS, consignado como anexo digital al presente informe.

6.6. Taller de Lectura Rápida

Componente	Taller de técnicas de lectura rápida y comprensiva para adultos
Horas	3 horas
Cantidad total personas	Mínimo 100 personas
Docente	Esteban Muñoz López
Horas presenciales	0
Horas virtuales	3
Módulos	1
Horario	Jornada mañana: 8 a.m - 11 a.m.
Lugar	**Virtual:** Microsoft Teams
Fecha ejecución	6/12/2023

El curso fue moderado por el docente Esteban Muñoz y contó con una intensidad de 3 horas en formato virtual. Contó con un total de 324 asistentes que disfrutaron de la ejecución del taller de 3 horas, diseñado y puesto a disposición por el operador Boost Business Consulting, como parte de su propuesta de valores agregados, que no entran dentro del rubro presupuestal del proyecto, pero del cual se realizó la respectiva medición de impacto.

Este taller no contaba con componentes de evaluación para medición de brechas, fue enteramente didáctico y formativo desde una temática global de acceso a todas las áreas y dependencias de la entidad.

El detalle con la información del presente curso formativo, se encuentra consolidado en el INFORME ESPECÍFICO DE EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN TALLER DE HERRAMIENTAS DE LECTURA RÁPIDA, consignado como anexo digital al presente informe.

7. BASE DE DATOS SESIONES FORMATIVAS

Se adjunta al presente informe la base de datos maestra en formato hoja de cálculo que consolida la información general de los cursos formativos. La misma está compuesta por los siguientes apartados:

a. Asistencia global general

Esta hoja, consolida la asistencia global por día de la totalidad de los asistentes. Allí se podrá revisar a qué sesiones asistieron o no, de manera individual y global por curso.

b. Cursos General

Esta hoja, contiene la información global de comportamiento por curso. Aquí se encuentra consignado la información general por temática, comprendiendo desde la planificación de cupos, asistentes generales, porcentajes de deserción y costos de las mismas.

c. Impacto y satisfacción

Esta hoja, recoge los resultados tabulados de las encuestas de impacto por curso formativo ejecutado. En ella se puede identificar el detalle por componentes temáticos, cumplimiento global y formativo de las sesiones de capacitación y evaluación docente.

d. Información específica por curso

Las demás hojas del documento, comprenden el detalle específico por taller, datos completos de los asistentes, calificaciones y resultados, en materia de la ejecución de cada curso.

Como se puede evidenciar anteriormente, dicho documento comprende la información global alimentada de los cursos con corte de 13 de diciembre de 2023. Cabe resaltar que se han incluido las preguntas suministradas por la entidad

Se remite como parte del repositorio digital el enlace de consulta del presente documento denominado INFORMES CAPACITACIONES HACIENDA.

8. CERTIFICACIONES

Como parte del proceso de aprobación y culminación de los cursos formativos, nos hemos permitido realizar la emisión física y digital e los certificados de cada uno de los seis cursos formativos desarrollados a la fecha. Los mismos se adjuntan para entrega adjuntos al oficio remisorio que acompaña el presente informe. Se hace envío de un total de 126 diplomas, con sus respectivas copias a blanco y negro.

Se remite como parte del repositorio digital el enlace de consulta del presente documento denominado CERTIFICACIONES FORMATIVAS.

9. EJECUCIÓN FINANCIERA A LA FECHA

A continuación, se entrega el detalle de la ejecución a la fecha, concerniente al valor global total a cobrar a partir del informe de avance y pago No. 2, que da cuenta de la ejecución global del 80% de horas totales de las capacitaciones pactadas lo que corresponde a 246 de las 306 horas totales de formación. Cabe aclarar que el presente de informe de avance y financiero, corresponde a las horas ejecutadas entre el 21 de

noviembre y el 13 de noviembre, dando cuenta de la ejecución de 66 horas formativas ejecutadas a dicho corte.

EJECUCIÓN FINANCIERA A 13 DE DICIEMBRE DE 2023								
CURSO FORMATIVO	PRECIO	CANTIDAD HORAS FINAL	PRECIO POR HORA	HORAS EJECUTADAS PAGO 1	EJECUCIÓN FINANCIERA PAGO 1	HORAS EJECUTADAS PAGO 2 ACTUAL	EJECUCIÓN FINANCIERA PAGO 2 ACTUAL	PENDIENTE POR FACTURAR
Embargo, secuestre, remate	$ 29.092.562	48	$ 606.095			24	$ 14.546.281	$ 14.546.281
CPACA	$ 12.276.023	18	$ 682.001	18	$ 12.276.023			
Análisis de la prueba	$ 2.227.504	3	$ 742.501	3	$ 2.227.504			
SARLAFT	$ 7.089.765	12	$ 590.814	12	$ 7.089.765			
Presupuesto público	$ 43.807.608	84	$ 521.519	84	$ 43.807.608			
Gestión Riesgo	$ 6.673.515	12	$ 556.126			12	$ 6.673.515	
Analítica Datos	$ 10.260.645	15	$ 684.043	15	$ 10.260.645			
Inteligencia de negocios	$ 34.045.465	48	$ 709.281	48	$ 34.045.465			
Trabajo equipo y alineación	$ 26.815.547	36	$ 744.876			6	$ 4.469.258	$ 22.346.289
Presentaciones efectivas	$ 13.531.523	18	$ 751.751			18	$ 13.531.523	
Habilidades blandas	$ 10.773.016	12	$ 897.751			6	$ 5.386.508	$ 5.386.508
TOTAL	**$ 196.593.173**	**306**		**180**	**$ 109.707.010**	**66**	**$ 44.607.085**	**$ 42.279.078**

Nota: las columnas resaltadas en gris, representan los valores que yan han sido ejecutados y facturados.

De acuerdo a lo anterior, el cobro correspondiente a la ejecución actual es de **$44.607.085** pesos.

En constancia de la elaboración y presentación del presente informe, firma el operador metodológico en cabeza de su representante legal a los 13 días del mes de diciembre de 2023.



GERARDO SANTAMARÍA BORDA
Representante Legal Boost Business Consulting SAS
Carrera 12ª No. 77ª-52
Cel: 321 343 1844